

Solicitud:

En fecha veintiún (21) de abril de dos mil veinticinco (2025), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2025-0022 realizado para la **Renovación Licencias FortiGate 101-F.**

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería el siguiente ítem:

Ítem	Cant.	Actividad Comercial	Descripción	Requisitos Mínimos
1	3.00	81110000	Renovación del Derecho de Uso de FortiGate-101F	<ul style="list-style-type: none"> IPS, Advanced Malware Protection, FortiGuard Web & Video Filtering, FortiGuard OT Security, FortiGuard Attack Surface Security, FortiManager Cloud: Cloud-based Central Management & Orchestration, FortiConverter Service, Elite Service, Premium Web Support, Premium Comprehensive Support, Premium Advanced Return and Replace, SDWAN Underlay and Application Monitoring, OS Updates SN: FG101FTK20005747 SN: FG101FTK20005923 SN: FG101FTK20006303 1 año de vigencia

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP), fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	Registro Nacional de Contribuyente (RNC)	Registro de Proveedor del Estado (RPE)
Altice Dominicana, SA	101618787	3570
Multicomputos, SRL	101638801	39
IP Expert IPX, SRL	130850151	19894

En fecha veinticinco (25) de abril del año dos mil veinticinco (2025), a la 10:30 am de forma remota a través de la plataforma Microsoft Team la Dirección Administrativa y la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06, modificada por la Ley No. 449-06, y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto No. 416-23, fue llevado la apertura de las ofertas, en ese sentido, la Unidad Operativa de Compra y Contrataciones procedió a dar lectura a las propuestas recibidas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP) para **Renovación del Derecho de Uso de FortiGate-101F**.

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden Llegada	Proveedor	Registro Nacional de Contribuyente (RNC)	Registro de Proveedor del Estado (RPE)
1	Manatech Group, SRL	131306162	58031
2	IP Expert IPX, SRL	130850151	19894
3	Multicomputos, SRL	101638801	39

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método **cumple/no cumple**, teniendo como resultado, el siguiente:

CONTROL Y ANÁLISIS
30 ABR 2025
DE LAS OPERACIONES

CONFIRMACIÓN PAGO AL DÍA
TSS []
DSFI []
FECHA 30/4/2025

J.P

sup

Flor

d

A. Credenciales (Subsanables)

Documento	Manatech Group, SRL	IP Expert IPX, SRL	Multicomputos, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple	Cumple	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia - Compras y Contrataciones- el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.	Subsanado	Cumple	Cumple
Compromiso Ético Proveedores	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones	Cumple	Cumple	Cumple
Registro Mercantil vigente	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP	Subsanado	Cumple	Cumple
Documento Distribuidor autorizado de la Marca emitido por el fabricante	Subsanado	Cumple	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados. emitido por la DGCP (no es necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal Transaccional)	Cumple	Cumple	Cumple

B. Documentación Técnica y Económica (No subsanable)

Documento/Criterio	Manatech Group, SRL	IP Expert IPX, SRL	Multicomputos, SRL
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles.	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización No Subsanable	Cumple	Cumple	Cumple

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica el perito técnico evaluó el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:

Ítem	Cant.	Descripción	Requisitos Mínimos	Manatech Group, SRL	IP Expert IPX, SRL	Multicomputos, SRL
1	3.00	Renovación del Derecho de Uso de FortiGate-101F	IPS, Advanced Malware Protection, FortiGuard Web & Video Filtering, FortiGuard OT Security, FortiGuard Attack Surface Security, FortiManager Cloud: Cloud-based Central Management & Orchestration, FortiConverter Service, Elite Service, Premium Web Support, Premium Comprehensive Support, Premium Advanced Return and Replace, SDWAN Underlay and Application Monitoring, OS Updates	Cumple	Cumple	Cumple
			SN: FG101FTK20005747	Cumple	Cumple	Cumple
			SN: FG101FTK20005923	Cumple	Cumple	Cumple
			SN: FG101FTK20006303	Cumple	Cumple	Cumple
			1 año de vigencia	Cumple	Cumple	Cumple

En la selección de modalidad de contratación y designación de peritos, fue designado el Enc. Departamento Gestión de Seguridad de la Información o quién le sustituya en funciones de acuerdo con la Matriz de Sustitutos, en ese sentido y luego de realizar la evaluación técnica el perito designado recomienda evaluar las ofertas económicas de los oferentes: Manatech Group, SRL, Expert IPX, SRL y Multicomputos, SRL, IP debido a que cumplen en todos los aspectos técnicos requeridos para este proceso.

Evaluación económica:

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta:

Comparación de precio

No. Item	Productos	Manatech Group SRL	IP Expert IPX SRL	Multicomputos SRL	Precio más bajo	Precio mas alto	Precio promedio	Proveedor del precio más bajo
1	Renovación del Derecho de Uso de FortiGate-101F	\$ 292,195.46	\$ 252,164.42	\$ 227,074.27	\$ 227,074.27	\$ 292,195.46	\$ 257,144.72	Multicomputos SRL

CONTROL Y ANÁLISIS
30 ABR 2025
DE LAS OPERACIONES

CONFIRMACIÓN PAGO AL DÍA
TSS
DIGIT
FECHA 30/4/2025

Handwritten signature

J.P.
Handwritten signature

Handwritten signature

La autoridad competente para adjudicar el proceso evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte adjudicatario.

CONSIDERANDO: Que el numeral 2 del artículo 38 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 416-23, establece que "Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del citado Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización del proceso de referencia, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023. J.P

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2025-0022 realizado para **Renovación del Derecho de Uso de FortiGate-101F**.

Conforme las motivaciones indicadas en el cuerpo de la presente acta, decide: Suey

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor 22-2025 realizado para **Renovación del Derecho de Uso de FortiGate-101F** al oferente:

Item	Cantidad	Descripción	Multicomputos, SRL			
			Precio Unitario	ITBIS	Subtotal	Total
1	3.00	Renovación del Derecho de Uso de FortiGate-101F	\$227,074.27	N/A	\$227,074.27	\$681,222.81
					Total	\$681,222.81

CONTROL Y ANALISIS
 30 ABR 2025
DE LAS OPERACIONES

CONFIRMACION PAGO AL DIA
 TSS [initials]
 DAFI [initials]
 FECHA: 30/4/2025 [initials]

J.P

Suey

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SEGUNDO: COMUNICAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presente Acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

CUARTO: Informar que este acto administrativo es recurrible en sede administrativa, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo de 10 días, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Posteriormente podrá interponerse un recurso jerárquico en el plazo de 10 días, según establece el numeral 8 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, el cual se entenderá como hábil, por lo previsto en el párrafo I del artículo 20 de la Ley núm. 107-13. Y, asimismo, en sede judicial con la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días, de conformidad con los artículos 1 y 5 de la citada Ley núm. 107-13 y 1 de la Ley núm.1494. Ambos plazos se contabilizarán desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta acta.

Acta finalizada el día treinta (30) de abril 2025.

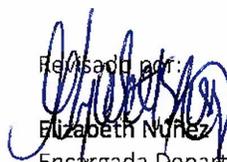
Elaborado por:



Jochy Padilla

Analista de Compras y Contrataciones

Revisado por:



Elizabeth Núñez

Encargada Departamento Compras y Contrataciones

Aprobado por:



Marina Fiallo

Directora Administrativa

Aprobada por:



José Israel del Orbe Antonio

Director Financiero

